

**Título** La Inversión Extranjera Directa de China en Argentina en el marco de los Tratados Bilaterales de Inversión: ¿Repitiendo la historia o forjando nuevos resultados?

---

**Tipo de Producto** Ponencia Completa

---

**Autores** Carballo Walker, Carolina

---

## Código del Proyecto y Título del Proyecto

---

D15S09 - La expropiación de las Inversiones extranjeras en la Argentina y el MERCOSUR. Análisis desde el Derecho Comparado y el Derecho Internacional. Propuesta para el MERCOSUR

---

## Responsable del Proyecto

---

Carballo Walker, Carolina

---

## Línea

---

Derecho Empresarial

---

## Área Temática

---

Derecho

---

## Fecha

---

Agosto 2015

---

**INSOD**

Instituto de Ciencias Sociales y Disciplinas  
Proyectuales

**UADE** 

***"PONENCIA PREPARADA PARA EL XII CONGRESO NACIONAL  
DE CIENCIA POLÍTICA, ORGANIZADO POR LA SOCIEDAD  
ARGENTINA DE ANÁLISIS POLÍTICO Y LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO, MENDOZA, 12 AL 15 DE AGOSTO DE 2015"***

**“La Inversión Extranjera Directa de China en Argentina en el marco  
de los Tratados Bilaterales de Inversión: ¿Repitiendo la historia o  
forjando nuevos resultados?”**

**Carballo Walker, Carolina**

**[ccarballowalker@uade.edu.ar](mailto:ccarballowalker@uade.edu.ar)**

**Instituto de Ciencias Sociales de Fundación UADE y CONICET**

**Área temática. Relaciones Internacionales**

**Subtemas: Cuestiones de Política Exterior Argentina**

**Relaciones Económicas Internacionales.**

# **La Inversión Extranjera Directa de China en Argentina en el marco de los Tratados Bilaterales de Inversión: ¿Repitiendo la historia o forjando nuevos resultados?**

Por **Carolina Carballo Walker**  
Investigadora del Instituto de  
Ciencias Sociales de Fundación  
UADE y CONICET

## **INTRODUCCIÓN**

La relación entre la República Argentina y la República Popular de China fue una relación paulatina que fue creciendo a lo largo de los años. El 19 de febrero de 1972 se establecieron los primeros lazos diplomáticos entre ambos estados<sup>1</sup>. Años más tarde, durante el “Proceso de Reorganización Nacional” se firma el primer acuerdo comercial. Con el retorno a la democracia, la relación entre ambos estados amplía las áreas de cooperación hacia el Uso Pacífico de Energía Nuclear, Investigación Aeronáutica, Cuarentena Animal y Cooperación Sanitaria.

En la década del noventa, el fin del proceso de Guerra Fría planteó un nuevo escenario internacional en el cual tanto los países desarrollados como aquellos en vías de desarrollo debieron rediseñar sus estrategias para posicionarse en el mundo. En Argentina, se llevaron a cabo una serie de reformas en el ordenamiento argentino que

---

<sup>1</sup> Principales eventos de la relación China - Argentina en el sitio oficial de la Embajada de la república de China en Argentina URL: <http://ar.chineseembassy.org/esp/zagx/t171826.htm> (última consulta. 3/07/2015)

derivaron en la ratificación del Convenio de Washington<sup>2</sup> de 1965 y la celebración de alrededor de 50 acuerdos TBIs con diferentes estados de todas las regiones del mundo.

Durante este periodo, aun cuando las relaciones comerciales se orientaron principalmente hacia Estados Unidos y Europa, China y el sudeste asiático siguieron teniendo relevancia para el Gobierno argentino. Esto se vio reflejado con visitas oficiales que realizaron los respectivos primeros mandatarios en 1990, 1994, 1995 y 1997.

Hacia fines del siglo XX y principios del s XXI, una sucesión de hechos de diversas índoles, y tanto en el plano interno como en el plano internacional, llevaron a que Argentina comenzará a enfocarse en fortalecer los lazos con estados que hasta el momento habían tenido un lugar secundario.

En tanto que la visión a largo plazo impulsada por China durante la década del setenta de establecer alianzas con los estados latinoamericanos para posicionarse como contrapoder de la URSS y Estados Unidos en el sistema bipolar de ese momento, se cristalizó en el nuevo siglo.

Finalmente, ya en el siglo XXI, tanto para el Gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007) como el de su esposa Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015), China adquirió un rol fundamental como mercado para la exportación de productos extranjeros como emisor de inversiones extranjeras.

El objetivo del presente trabajo consiste en primer lugar, en desarrollar un breve análisis de la historia de las relaciones sino argentinas desde sus inicios para poder comprender como se llegaron a las relaciones actuales. En segundo lugar, se estudiarán las relaciones de China y Argentina durante el Gobierno de Néstor Kirchner y su esposa Cristina Fernández de Kirchner enfatizando la relación en lo relativo a inversiones extranjeras. Por último, se busca esbozar algunas consideraciones acerca del futuro de dichos acuerdos para la República Argentina a la luz de la experiencia argentina en años anteriores.

---

<sup>2</sup> Con el nombre de Convenio de Washington es conocido el “Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de otros Estados”, adoptada en Washington (EE.UU.) el 18.3.65. Este convenio fue incorporado al ordenamiento jurídico argentino mediante su ratificación por Congreso de la Nación bajo la Ley N° 24.353. Entró en vigencia el 18/11/1994. (Última consulta 15/04/2015 URL: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/65000-69999/67466/norma.htm>)

## HISTORIA DE LAS RELACIONES ENTRE ARGENTINA Y CHINA

Hasta la década del 1970 las relaciones de los Estados latinoamericanos con China eran políticamente distantes debido a las restricciones que Estados Unidos y Europa les imponían como consecuencia del sistema bipolar imperante en el orden mundial (Cesarín, 2005). La influencia de Estados Unidos hasta este momento sobre Latinoamérica y el Caribe - con excepción de Cuba -, limitaba el espacio de acción del Gobierno de Beijing como alternativa entre los sistemas existentes. Esta contención por parte de Occidente también le dificultaba a China poder alcanzar su objetivo de extender la revolución maoísta hacia nuevos espacios. Frente a este escenario, en el cual las relaciones por canales oficiales no se veían como una alternativa viable, “China desplegó en América Latina y el Caribe una activa diplomacia “no oficial” que buscaba establecer contactos con sectores empresarios y fuerzas políticas que simpatizaran con su modelo revolucionario.”<sup>3</sup>

Estas limitaciones hacia China comenzaron a vislumbrar su ocaso con el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con Estados Unidos durante la Administración de Nixon en 1971. Esta apertura diplomática, por un lado, le permitió a la República Popular de China avanzar en sus vínculos políticos con los estados de Latinoamérica para lograr el reconocimiento internacional por parte de la comunidad internacional. Por el otro, los regímenes dictatoriales latinoamericanos tuvieron un mayor margen de negociación con otros actores en el escenario internacional. Esta posibilidad de estrechar lazos y ampliar el área de influencia china representó una verdadera paradoja: en el sistema bipolar era impensado que gobiernos de derecha como los latinoamericanos de esa época, pudieran negociar con el gobierno de Beijing de tintes marxista.

Los 11 países que establecieron vínculos diplomáticos con China durante estos primeros años fueron: Chile, Perú, México, Argentina, Guyana, Jamaica, Trinidad y Tobago, Venezuela, Brasil, Surinam y Barbados (Shicheng, 2006).

---

<sup>3</sup> Mao Xianglin y Jiang Chengsong: «On Development of Sino Latin American Friendly Relations and Latin American Studies in the People’s Republic of China», Instituto de Estudios Latinoamericanos, Academia de Ciencias Sociales de China, octubre de 1986. En Cesarin, S. (2006). La relación sino-latinoamericana, entre la práctica política y la investigación académica. Nueva sociedad, (203), 48-61.

En el caso argentino, el 19 de febrero de 1972, durante el gobierno del General Lanusse, se establecieron los primeros lazos diplomáticos entre ambos estados. Fue a partir de aquí que la relación sino-argentina fue creciendo paulatinamente con el transcurrir de los años.

“Con el fallecimiento de Mao Tse-Tung en 1976, el nuevo líder del Partido Comunista Chino (PCCh), Deng Xiaoping, impulsa a partir de 1978 una serie de transformaciones económicas y políticas que entre otras cosas derivaron en un cambio drástico en el perfil productivo de este país”(Slipak, 2013). Como resultado de este cambio de perfil, durante el “Proceso de Reorganización Nacional” (1976 - 1983) se celebran con Argentina el primer acuerdo comercial, seguido de dos acuerdos sobre transporte marítimo y cooperación científica tecnológica. La República Popular de China encontraría en Argentina, uno de los primeros socios estratégicos en el territorio latinoamericano con grandes posibilidades en el mediano y largo plazo. En contraposición, para Argentina se le presentaba un nuevo socio para reinsertarse en el mundo luego del conflicto por Malvinas.

Con el retorno a la democracia en la década del ochenta, la relación entre ambos estados vira hacia la cooperación en materia Uso Pacífico de Energía Nuclear, Investigación Aeronáutica, Cuarentena Animal y Cooperación Sanitaria. Los acuerdos celebrados en estas áreas reflejaron los intereses similares de los dos estados de complementarse para lograr afianzar los vínculos para la inserción en el mercado internacional.

En la década del noventa, el fin del proceso de Guerra Fría planteó un nuevo escenario internacional en el cual tanto los países desarrollados como aquellos en vías de desarrollo debieron rediseñar sus estrategias para posicionarse en el mundo. En Argentina, se llevaron a cabo una serie de reformas en el ordenamiento argentino – destacándose la flexibilización laboral y la exención impositiva en algunos impuestos – que derivaron en la ratificación del Convenio de Washington<sup>4</sup> de 1965 y la celebración de alrededor de 50 acuerdos TBIs con diferentes estados de todas las regiones del mundo.

---

<sup>4</sup> Con el nombre de Convenio de Washington es conocido el “Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de otros Estados”, adoptada en Washington (EE.UU.) el 18.3.65. Este convenio fue incorporado al ordenamiento jurídico argentino mediante su ratificación por Congreso de la Nación bajo la Ley N° 24.353. Entró en vigencia el 18/11/1994. (Última consulta 15/04/2015 URL: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/65000-69999/67466/norma.htm>)

De acuerdo a Tondini y Roqué, “Se les exigió a los diversos países en desarrollo receptores de inversiones, un marco jurídico propicio, flexibilización en materia de los derechos laborales, ciertas exenciones impositivas, y como novedad de los años noventa, la suscripción de los llamados Tratados Bilaterales de Inversión (TBIs)<sup>5</sup>, todo esto desde ya para optimizar ganancias y reducir el riesgo empresario.”<sup>6</sup>

Si bien durante esta década predominaron las relaciones económicas con Estados Unidos y Europa, los lazos con China continuaron profundizándose en este plano y en el plano político. Reflejo de ello fueron las visitas oficiales recíprocas que realizaron los respectivos primeros mandatarios en 1990, 1994, 1995 y 1997.

Paralelamente, hacia fines de esta década, China ha logrado desarrollar y reestructurar su industria por lo que impulsa su Estrategia Global de Apertura – o Going Global Strategy- conocida como “Go Out, Go Global”. Ante esta estrategia de una inserción agresiva en la economía internacional con un alto flujo de inversión directa hacia el exterior, Argentina resulta atractiva para aquel país por sus recursos naturales (Castillo Argañarás, 2015).

Como consecuencia de esta política de “Go Out”, la relación bilateral que hasta el momento habían tenido ambos estados se diversificó: no solo se amplió el intercambio comercial y se celebraron nuevos acuerdos en materia de cooperación y cultura, sino que Argentina impulsó las negociaciones en el plano multilateral para que el país asiático pudiera ingresar a la Organización Mundial del Comercio.

Para el año 2000, la visita de Estado del entonces presidente argentino Fernando De La Rúa a China y la recíproca visita del Presidente chino de ese momento - Jiangemin – a Buenos Aires, evidenció la profundización de las relaciones bilaterales y la intensificación de la cooperación internacional. Los resultados de esta profundización se plasmaron en la celebración por parte de los dos gobiernos del Protocolo Bilateral de Adhesión para el acceso a China a la Organización Mundial del Comercio (OMC) (Cesarín, 2007).

---

<sup>5</sup> De acuerdo al autor que se aborde estos tratados también son denominados Acuerdos Bilaterales de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI).

<sup>6</sup> Tondini, Bruno Mario y ROQUÉ, Martín Nicolás (2006), “CIADI, Inversiones y el ”Factor Confianza” en la República Argentina”, Centro Argentino de Estudios Internacionales, Programa de Derecho internacional, disponible en <www.caei.com.ar>

Ya para el inicio del siglo XXI, la República Popular de China era el sexto destino de las exportaciones de Argentina mientras que para 2010 asciende al segundo lugar. (Slipak, 2013)

De lo expuesto se desprende que la relación entre la Argentina y el Gobierno de Beijing tuvo sus inicios dentro de un sistema internacional bipolar en el que ambos seguían posturas encontradas y poseían tipos de gobiernos diferentes. Sin embargo, estas diferencias en el plano político, impulsaron las relaciones en otros planos como el comercial, cultural y de la cooperación. Durante este periodo, Estados Unidos tuvo un rol importante en la forma que Argentina orientó sus política exterior.

Hasta este momento, las relaciones entre ambos estados tenían un carácter secundario respecto de las relaciones que Argentina mantenía con Estados Unidos. Sin embargo, la conjunción de una serie de factores en el plano internacional, llevaron a que en la década siguiente, y luego de la crisis de 2001, Argentina y China diversifiquen e intensifiquen sus relaciones (Zelicovich, 2011).

## **CRISIS DEL 2001: TIEMPO DE REESTRUCTURAR LAS ALIANZAS Y BUSCAR NUEVAS OPORTUNIDADES**

En el comienzo del siglo XXI una conjunción de sucesos tanto a nivel internacional como a nivel interno, llevaron a que Argentina deba reconfigurar nuevamente su política económica y las relaciones exteriores hacia Estados Unidos y hacia otras regiones.

En plano interno, el estallido de la crisis en 2001 se extendió a diversos ámbitos. “Se conjugaron la crisis económica que origino el derrumbe de la convertibilidad, la crisis política derivada de la acefalía presidencial y profundizada por el cuestionamiento general a la legitimidad de los gobernantes, y la crisis social, alimentada por la de la economía y motorizada por la expresión de distintos tipos de reclamos” (Romero, 2012: 348).

En el plano económico, la decisión de declarar la cesación de pagos y la convertibilidad, llevaron a una masiva ruptura de contratos celebrados en el marco de los TBIs y cambios en las reglas de juego para los inversores extranjeros. Como consecuencia de ello, numerosos inversores de diversos sectores iniciaran demandas

contra Argentina ante el CIADI denunciando al gobierno argentino por los efectos de la devaluación en general y por haber asumido el riesgo cambiario y haber roto la promesa en 2002. El sector energético fue el más activo en cuanto a los reclamos ya que iniciaron 19 demandas ante el CIADI<sup>7</sup> y 3 ante el CNUDMI. (Mortimore y Stanley, 2006).

Estos reclamos por parte de empresas extranjeras en el marco del CIADI repercutieron en las relaciones exteriores que Argentina tuvo con los Estados de Europa y con Estados Unidos.

Paralelamente, en el plano internacional, China comienza a posicionarse como una de las principales potencias socioeconómicas del escenario mundial. Este nuevo rol geopolítico y económico tiene fuertes implicancias en la economía mundial que ser tenidas en cuenta (Spilak, 2013).

La conjunción del ascenso de Beijing por un lado, y “ el «vacío diplomático» dejado por Washington en su guerra contra el terrorismo internacional y las fuertes críticas a las políticas que impulsó EEUU en América Latina durante los 90 otorgan a China mayores grados de libertad para insertarse exitosamente en la región.” (Cesarín, 2006: 53).

Como puede observarse, en este nuevo escenario mundial, Estados Unidos y Europa dejaron de ser primeras opciones al momento de buscar inversores extranjeros y la región de Asia-Pacífico cobra relevancia para la búsqueda de inversión extranjera directa por parte del Estado Argentino.

Con este panorama, ambas administraciones se propusieron diversificar sus lazos. La convergencia de tres dinámicas: la primera, orientar la política exterior argentina hacia la diversificación y profundización de las relaciones exteriores; en segundo lugar, el boom de Asia en la economía mundial tras las dos crisis de 1997 y 1998, que trajo como resultado la redistribución de los pesos relativos de los estados en la economía del escenario internacional; y, por último, el ingreso de China a la OMC y su impacto en la economía mundial, permitieron orientar la política exterior hacia esos objetivos (Zelicovich, 2011).

---

<sup>7</sup>Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones dependiente del Banco Mundial y ámbito para la solución de controversias elegido por Argentina y los diversos estados con los que celebró los Tratados Bilaterales de Inversión durante la década del '90.

Luego de dos años en los que lo peor de la crisis había pasado, aunque todavía quedaba muchas cuestiones por resolver, Néstor Kirchner recibe un gobierno en situación promisorio (Romero, 2012).

## **LOS ACUERDOS DURANTE EL GOBIERNO DE NÉSTOR KIRCHNER (2003-2007): HACIA LA “RELACIÓN ESTRATÉGICA” CON CHINA**

La profundización de los vínculos con China ha sido uno de los rasgos centrales de la política exterior de Kirchner y Fernández de Kirchner, contándose durante su gobierno el intercambio de varios encuentros diplomáticos bilaterales en ambos países. En función de ello, y debido a la potencialidad del vínculo, la relación mereció entonces el nombre de “relación estratégica” (Zelicovich, 2011).

El carácter de estratégico de la relación estuvo marcado por el giro del Gobierno argentino hacia las negociaciones con la creciente potencia asiática en contraposición a las tradicionales relaciones comerciales sostenidas en periodos anteriores con Estados Unidos y Europa.

En el marco de la visita del Presidente Hu Jintao, la Argentina en 2004, se firma el “Memorándum de Entendimiento entre la República Argentina y la República Popular China sobre Cooperación en materia de Comercio e Inversiones” en el cual, en su artículo 1 “La República Argentina reconoce el estatuto de “economía de mercado” a la República Popular China y declara su decisión de no aplicar ningún trato discriminatorio a las importaciones provenientes de la China”.

Este reconocimiento hacia China de este status sigue la posición adoptada por varios estados latinoamericanos y asiáticos como Brasil, Chile, Perú, Venezuela, Brunei, Camboya, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia, Vietnam, Rusia, Pakistán, Antigua y Bermuda, Guyana, Armenia, y Kirguistán (Cesarín, 2007).

Por otro lado, este reconocimiento hacia la República de China sentaba una clara postura del gobierno argentino en materia de relaciones exteriores: se privilegiaba nuevos mercados emergentes por los mercados tradicionales de la década del noventa. Este vuelco hacía el sudeste asiático respondía, en gran parte, a que la mayoría de las

demandas que enfrentaba Argentina en el CIADI, estaban impulsadas por empresas de capitales de estas economías tradicionales.

Esta necesidad del estado argentino de atraer y profundizar las relaciones sino-argentinas se tradujo en una relación asimétrica entre ambos estados. De esta manera, mientras que las exportaciones de China son diversificadas e incluyen productos industriales con alto y medio contenido tecnológico, las exportaciones argentinas se concentraban en productos primarios y manufacturas basadas en recursos naturales. Ejemplo de esta asimetría se refleja en que mientras el estado oriental es el segundo destino de las exportaciones argentinas, la Argentina solo representa el 0,4% de las exportaciones chinas (Slipak, 2013).

Esta asimetría cobra mayor relevancia si se tiene en cuenta que el crecimiento de China está directamente relacionado con la capacidad que tenga de establecer relaciones comerciales con estados capaces de satisfacer sus demandas de materias primas. López y Ramos señalan que “China es un ávido consumidor de recursos naturales y su demanda ha tenido un impacto significativo en los mercados de commodities, mejorando fuertemente los términos de intercambio para los países exportadores de dichos productos” (López y Ramos, 2013:13)

De lo dicho anteriormente, se desprende que durante este periodo la Argentina adquiere relevancia para la provisión de soja – ya sean porotos como aceites -. Esta creciente necesidad se traduce en que mientras en el periodo 2002 – 2004 las exportaciones de porotos de soja y aceite de soja representan el 68 % de los productos destinados a China, durante el periodo 2009-2011 este porcentaje ascendía al 75% (Slipak, 2013).

Siguiendo con esta postura de diversificar los lazos, también se celebraron acuerdos para el desembarco de inversiones chinas hacia otras aéreas: como los ferrocarriles, las telecomunicaciones y la actividad hidrocarburífera.<sup>8</sup>

En cuanto a cuestiones políticas, el apoyo brindado por Argentina para el ingreso de China a la OMC y el impulso de ambos países para la generación de nuevos espacios

---

<sup>8</sup> Los acuerdos celebrados durante este periodo estipulaban montos de U\$S 8.000 millones en ferrocarriles (por parte de la China Beiya Escom International Limited y China Railway 20 TH Bureau Group); U\$S 5.000 millones de dólares aplicados a prospección, exploración y producción petrolera en la plataforma continental argentina y desarrollo de recursos gasíferos en terceros países, entre la empresa argentina ENARSA, y la China Nacional Petroleum Company (CNPC), China Off Shore, China Pec y Sonangol (Angola); y U\$S 260 millones de dólares de inversión en comunicaciones y tecnología satelital.

de discusión del nuevo orden mundial como el G20 de Cancún, el G77+China y el Foro de Cooperación de América Latina – Asia del Este (FOCALAE) trascendieron las coyunturas económicas comerciales manifestaron esa voluntad de profundizar las relaciones entre ambos.

## **LOS ACUERDOS DURANTE EL GOBIERNO DE CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER: CHINA COMO SEGUNDO SOCIO COMERCIAL DE ARGENTINA**

Para cuando Cristina Fernández de Kirchner asume su primer mandato en 2007, la economía argentina se encontraba en crecimiento principalmente impulsada por la fuerte demanda de soja y sus derivados (Romero, 2013). Las demandas por parte de India y China de este commodities habían aumentado su precio y su volumen de exportación. Al mismo tiempo, las exportaciones de algunos productos industriales como el acero, el aluminio, y automóviles colaboraron con la soja para configurar el superávit comercial.

Esta balanza comercial favorable para Argentina se revertió a favor de China con la Crisis financiera de 2008/2009. Frente a esta crisis, la cual todos los teóricos coincidieron comparar en sus efectos a la de 1929, fortaleció la posición del gigante asiático en la economía mundial. Como consecuencia, hoy el gigante asiático ocupa el primer lugar de las exportaciones globales y tiene reservas por las de US\$ 4 billones de dólares.

“Teniendo en cuenta los desequilibrios presentes en las economías de América Latina, demandando abundantes recursos en forma de inversión y de financiamiento, China ha encontrado un campo abierto para explorar y consolidar su presencia en la región.”<sup>9</sup>

Argentina es un ejemplo de economía latinoamericana que buscó atraer tanto inversiones y financiamiento por parte de China. De allí, que durante el Gobierno de Fernández de Kirchner se impulsaran una serie de acuerdos en materia de cooperación

---

<sup>9</sup> Ver: “¿Dónde invierte China su dinero? en Diario La Nación. Nota publicada el 21 de abril de 2015. Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1786239-donde-invierte-china-su-dinero> (última consulta 01/07/2015).

en inversiones que se extiendan hasta otras áreas productivas. Estos nuevos acuerdos, incluyen varias declaraciones conjuntas, memorándum de entendimiento y convenios marco<sup>10</sup>. Entre los acuerdos más relevantes se pueden citar:

- ***Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno De La República Popular China para Expandir y Diversificar su Relación en Materia de Comercio e Inversiones***

Este acuerdo firmado el 13 de julio de 2010 estableció que se instrumentarían los programas de trabajo para coordinar acciones de cooperación en relación a la promoción de la tecnología de siembra directa argentina en China, la expansión de las inversiones en autopartes y desarrollo de tecnologías limpias, la cooperación en materia minera (artículo 3).

- ***Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Diálogo Estratégico para la Cooperación y Coordinación Económica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Popular China***

Celebrado en San Petersburgo (Federación Rusa) el 5 de septiembre de 2013. Este Memorándum establece la creación de un mecanismo de Dialogo Estratégico para la Cooperación y la Coordinación Económica (DECCE). entre los objetivos de este mecanismo se encuentra la planificación y orientación de la cooperación económica bilateral y la implementación de políticas que maximicen un desarrollo integral y sostenible; la identificación de proyectos de mutuo interés y análisis de su viabilidad; la elaboración de propuestas de políticas orientadas la creación de nuevos puestos de trabajo y a la protección de los existentes; la promoción de intercambios de información y de expertos en materia de estrategias de desarrollo sostenible y de políticas macroeconómicas; y

---

<sup>10</sup> De acuerdo a la página Oficial de Cristina Fernández de Kirchner, hasta febrero de 2014 se firmaron 18 acuerdos que abarcan diversas obras de infraestructura a nivel nacional, un swap de monedas y la apertura de mercados chinos a productos de exportación argentina. Ver: “Convenios Firmados con la República Popular de China” Disponible en: <http://www.cfkargentina.com/convenios-firmados-con-la-republica-popular-de-china/> (última consulta: 04/07/2015).

la realización de un seguimiento de los temas económicos y comerciales del Plan de Acción Conjunta entre ambos Estados (Artículo II). Además prevé que el funcionario designado para tal mecanismo, tendrá reuniones con funcionarios de diversos ministerios de ambos estados.

- ***Plan de Acción Conjunta entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Popular China.***

Este documento fue firmado el 18 de julio de 2014 y tendrá vigor desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2018 pudiendo ambas Partes prorrogarlo de común acuerdo (Art. 23). En él se acuerdan distintos ámbitos de Acción Conjunta: Asuntos Políticos y Sociales; Asuntos Económicos y Comerciales y Asuntos de Cooperación Sur-Sur y Cooperación Técnica. Entre los objetivos que tienen las áreas de ámbitos se pueden citar “incentivar las inversiones productivas conjuntas” (art 8 punto 2); “promover el encadenamiento y la integración de las industrias de ambos países” (artículo 8 punto 5) e “integrar “intensificar las misiones comerciales y de inversiones recíprocas a fin de acercar a los representantes y facilitar la concreción de negocios entre ambos países (artículo 9 punto 4) ; e, “impulsar los proyectos de exploración en áreas de potencial minero, y la industrialización de minerales” (Artículo 16 punto 2).

- ***Declaración Conjunta sobre el Establecimiento de la Asociación Estratégica • Integral entre la República Argentina y la República Popular China.***

Este es una de las últimas declaraciones que se realizan en el marco de la visita de Estado del Presidente Xi Jinping a la Argentina entre el 18 y el 20 de julio de 2014. Aquí, “ambos Jefes de Estado, tomando en consideración el nivel de desarrollo del vínculo bilateral, y con miras a su proyección futura, ambos Jefes de Estado decidieron establecer la Asociación Estratégica Integral China – Argentina, dando inicio a una nueva etapa en la sociedad binacional” (Castillo Argañarás, 2015) .

Esta sucesión de declaraciones entre ambos estados, manifiesta por un lado, la necesidad de China de asegurarse el suministro no solo de materias primas sino también de energía y recursos hidrocarburíferos para sostener su crecimiento económico. Por el otro, la posibilidad de Argentina de obtener flujos de inversiones en diversas áreas de su economía que no dependan exclusivamente de Estados Unidos y Europa.

## **CONCLUSIONES**

Teniendo presente lo sucedido en décadas pasadas con los TBIs, es de esperarse que ante cambios en el actual escenario mundial, se piense que la economía argentina pueda entrar en Crisis y nuevamente lluevan oleadas de reclamos por parte de los inversores extranjeros chinos.

Sin embargo, a diferencia de como se fueron forjando las relaciones con Estados Unidos y Europa, la relación con China tiene un futuro promisorio. Como se vio al comienzo de este trabajo, la relación entre China y Argentina surgió a partir de la búsqueda de puntos en común entre ambos gobiernos y con miras al desarrollo de las relaciones a largo plazo que exceden las cuestiones meramente comerciales.

La persecución por parte de China de un lugar predominante en el escenario mundial que hiciera contrafrente a las economías tradicionales, fue uno de los principales incentivos que tuvo para avanzar en las relaciones con los estados latinoamericanos. Mediante la búsqueda de vías alternativas para la negociación y cooperación con los estados periféricos de Estados Unidos, el gigante asiático fue construyendo su estrategia de poder.

Para Argentina, en sus inicios este acercamiento con China tuvo un rol secundario ya que seguía las directivas impuestas por las potencias dentro del ala capitalista en el sistema bipolar. El cultivar y diversificar las relaciones con la nación asiática más allá de las relaciones comerciales, permitieron que Argentina tuviera un aliado en el ámbito político que le diera mayor peso a las propuestas tanto en organismos multilaterales como la ONU o la OMC.

A esto hay que agregarle que frente al estallido de la Crisis de 2001, cuando Estados Unidos y los países europeos le dieron la espalda, las bases sentadas por estos lazos de cooperación con China, le permitieron pensar en el sudeste asiático como mercado alternativo para insertar sus exportaciones.

En esta relación entre Argentina y China es claro que la asimetría a favor de ésta última le otorga ciertas libertades de maniobra para imponer condiciones pero está en los próximos gobiernos, la toma de decisiones hacia el interior de Argentina que impulsen el desarrollo industrial para que las exportaciones finalmente se diversifiquen y puedan dejar de limitarse a recursos naturales y commodities como la soja.

Para evitar repetir la historia de lo sucedido con los acuerdos celebrados en la década del 90 deben crearse no solo nuevos mecanismos de solución de controversias sino que también mecanismos y garantías tanto para los inversionistas chinos como para los inversionistas nacionales. De esta forma, ante cambios coyunturales, la industria argentina no debe comenzar desde cero y las relaciones comerciales tengan que volver a la exportación de commodities.

## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Argañarás, L. F. C. (2015). “Go Out, Go Global”: La Experiencia Argentina en Inversión Extranjera Directa de China En Recursos Naturales (2007-2014). Una Visión Desde El Derecho Internacional. *Recordip*, 1(2).
- Cesarin, S. (2006). La relación sino-latinoamericana, entre la práctica política y la investigación académica. *Nueva sociedad*, (203), 48-61.
- Cesarin, S. (2007). China-Argentina: reflexiones a 35 años del establecimiento de relaciones diplomáticas. CAEI (Centro Argentino de estudios internacionales), 33.
- López, Andrés Y Ramos, Daniela, “Argentina y China: Nuevos encadenamientos mercantiles globales con empresas chinas. Los casos Huawei, CNOOC y Sinopec” en DUSSEL PETERS, ENRIQUE (Coord.) La inversión extranjera directa de China en América Latina. 10 casos de Estudio. Unión de Universidades de América Latina y el Caribe. México. 2013. Pág. 13
- Moneta, Carlos (2010). “La estrategia china de inserción internacional y su incidencia en América Latina y Argentina: del Go Out a un Crecimiento equilibrado”. Online. Materiales de Conferencias, Seminarios y reuniones de Trabajo, N° 4 Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales. URL: <http://www.cari.org.ar/pdf/mcsrt4.pdf>
- Mortimore, M., & Stanley, L. (2006). Obsolescencia de la protección a los inversores extranjeros después de la crisis argentina. *Revista de la CEPAL*. URL: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11101/088017034\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11101/088017034_es.pdf?sequence=1)
- Romero, L. A. (2012). *Breve historia contemporánea de la Argentina*. Fondo de Cultura Económica.
- Shicheng, X. (2006). Las diferentes etapas de la relación sino-latinoamericanas. *Nueva sociedad*, (203), 102-113.
- Simonoff, A. (2009). Regularidades de la política exterior de Néstor Kirchner. *CONfines de relaciones internacionales y ciencia política*, 5(10), 71-86. Disponible en “[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-356920090002000006&script=sci\\_arttext&tlng=pt](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-356920090002000006&script=sci_arttext&tlng=pt)”

- Slipak, A. (2013). Las relaciones entre la República Popular de China y la Argentina bajo la lupa de los postulados del modelo de crecimiento con inclusión social. *Revista Voces en el Fénix–Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires*, (26), 96-103.
- Tondini, Bruno Mario y ROQUÉ, Martín Nicolás (2006), “CIADI, Inversiones y el ”Factor Confianza” en la República Argentina”, Centro Argentino de Estudios Internacionales, Programa de Derecho internacional, disponible en <www.caei.com.ar>
- UNCTAD (2014), World Investment Report 2013. Publicación de las Naciones Unidas. Suiza. 2014.
- Zelicovich, Julieta. (2010) “Las relaciones económicas de Argentina con China, ASEAN, Japón e India durante el gobierno de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner”. Revista del Centro de Estudios Internacionales. Disponible en: <http://www.caei.com.ar/es/programas/asia/57.pdf>
- Zuazo Natalia y Rohmer Matias (2015). “Argentina y China: un matrimonio muy desigual” en Revista el Explorador Editorial el Diplo. Disponible en <http://www.eldiplo.org/notas-web/argentina-y-china-un-matrimonio-muy-desigual/> (Última Consulta: 20/06/2015)

### **Páginas Oficiales**

- Cristina Fernández de Kirchner: <http://www.cfkargentina.com/>
- Diario La Nación: <http://www.lanacion.com.ar/>
- Embajada de China en Argentina: <http://ar.chineseembassy.org/esp/>
- Infoleg: <http://www.infoleg.gov.ar/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. Biblioteca Digital de Tratados: <http://tratados.cancilleria.gob.ar/>